



# CONSEJO DE SEGURIDAD

## ACTAS OFICIALES

VIGESIMO CUARTO AÑO

# 1511<sup>a</sup>

SESION: 15 DE SEPTIEMBRE de 1969

NUEVA YORK

---

### INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1511) .....	1
Aprobación del orden del día .....	1
La situación en el Oriente Medio:	
Carta, de fecha 28 de agosto de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Arabia Saudita, Afganistán, Argelia, Guinea, Indonesia, Irak, Irán, Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Pakistán, República Arabe Libia, República Arabe Unida, Siria, Somalia, Sudán, Túnez, Turquía, Yemen y Yemen Meridional (S/9421 y Add.1 y 2) .....	1

## NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

## 1511a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 15 de septiembre de 1969, a las 10.30 horas

*Presidente:* Sr. Y. A. MALIK  
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

*Presentes:* Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Nepal, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

### Orden del día provisional (S/Agenda/1511)

1. Aprobación del orden del día.
2. La situación en el Oriente Medio:  
Carta, de fecha 28 de agosto de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Arabia Saudita, Afganistán, Argelia, Guinea, Indonesia, Irak, Irán, Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Pakistán, República Árabe Libia, República Árabe Unida, Siria, Somalia, Sudán, Túnez, Turquía, Yemen y Yemen Meridional (S/9421 y Add.1 y 2).

### Aprobación del orden del día

*Queda aprobado el orden del día.*

**La situación en el Oriente Medio:**  
Carta, de fecha 28 de agosto de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Arabia Saudita, Afganistán, Argelia, Guinea, Indonesia, Irak, Irán, Jordania, Kuwait, Líbano, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Pakistán, República Árabe Libia, República Árabe Unida, Siria, Somalia, Sudán, Túnez, Turquía, Yemen y Yemen Meridional (S/9421 y Add.1 y 2)

1. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): De conformidad con las decisiones anteriores del Consejo y con el consentimiento de sus miembros, propongo invitar a los representantes de Israel, de la República Árabe Unida y de Indonesia a que ocupen los lugares que les han sido reservados en la Mesa del Consejo, a fin de que puedan participar, sin derecho a voto, en los debates sobre el tema del orden del día.

*Por invitación del Presidente, el Sr. Y. Tekoah (Israel), el Sr. A. El-Erian (República Árabe Unida) y el Sr. H. R. Abdulgani (Indonesia) toman asiento a la mesa del Consejo.*

2. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): De conformidad con otras decisiones adoptadas anteriormente por el Consejo, invitaré ahora a los representantes de la India, Somalia, Jordania, Arabia Saudita, Ceilán y Malasia a ocupar los lugares que les han sido reservados a los costados de la sala del Consejo, puesto que el espacio en la mesa del Consejo es limitado.

*Por invitación del Presidente, el Sr. A. S. Gonsalves (India), el Sr. A. A. Farah (Somalia), el Sr. M. H. El-Farra (Jordania), el Sr. J. M. Baroody (Arabia Saudita), el Sr. H. S. Amerasinghe (Ceilán) y el Sr. S. A. L. M. Hashim (Malasia) ocupan los lugares que les han sido reservados.*

3. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido también cartas de los representantes del Líbano [S/9446] y de Túnez [S/9448] en las que solicitan que se les permita participar en el debate del tema que se examina. Por lo tanto, si no hay objeciones y de conformidad con el procedimiento habitual, me propongo invitar a los representantes del Líbano y de Túnez a participar, sin derecho a voto, en el debate sobre esta cuestión. En vista del espacio limitado disponible en la mesa del Consejo, desearía pedirles que ocupasen los lugares que les han sido reservados a los costados de la sala del Consejo. Invitaré a cada uno de ellos a sentarse a la mesa del Consejo de Seguridad cuando le llegue el turno de usar la palabra.

*Por invitación del Presidente, el Sr. E. Ghorra (Líbano) y el Sr. S. El Goulli (Túnez) ocupan los lugares que les han sido reservados.*

4. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El Consejo de Seguridad continuará ahora su examen del tema del orden del día. El primer orador inscrito en mi lista es el representante de Francia, a quien cedo la palabra.

5. Sr. BERARD (Francia) (*traducido del francés*): Señor Presidente, todos los que, como yo, son viejos amigos de las Naciones Unidas y han podido observar en el curso de los años la actividad de don Jaime de Piniés, primero como Ministro Consejero y después como Embajador y jefe de su delegación, sabían que él sería un destacado Presidente de nuestro Consejo y que pondría de manifiesto las cualidades que permitieron que su país dejase huellas tan notables en la historia del mundo. Los hechos no han defraudado de ninguna manera esta esperanza.

6. En cuanto a usted, señor Presidente, demasiado bien conocemos sus cualidades de inteligencia, de habilidad

política y su enorme experiencia en las Naciones Unidas como para no regocijarnos por trabajar bajo su dirección en este recinto. Sabemos que usted será para nosotros un guía siempre alerta y un interlocutor siempre sagaz.

7. Una viva emoción se ha difundido por el mundo ante la noticia de que uno de los lugares de culto más venerados, hacia el que se dirigen los pensamientos de centenares de millones de hombres, una de las obras de arte más célebres del Cercano Oriente, cuyos orígenes se remontan al siglo VII, había sido dañada por un incendio. Mi delegación y mi país se asocian plenamente a esta emoción, de la que cada día nos trae nuevos ecos.

8. Imbuida de igual respeto por todas las religiones y todas las creencias, Francia ha condenado siempre todo lo que pudiera atentar contra ellas. Considera, por otra parte, que las obras de arte, en cualquier país en que se encuentren, forman parte del patrimonio cultural de toda la humanidad y que todo percance que sufra una de ellas causa perjuicios a la comunidad mundial.

9. Mi delegación desea repetir a los representantes árabes y musulmanes que comprende la dolorosa resonancia que este acontecimiento ha provocado en sus corazones. Expresa, no obstante, el deseo insistente de que el carácter eminentemente religioso de esta emoción evite, por este mismo hecho, que los ánimos agraven la tirantez provocada por este deplorable incendio. Mi delegación exhorta a todos a no descuidar ningún esfuerzo a fin de conjurar semejantes consecuencias.

10. La repercusión ha sido tanto mayor cuanto que este penoso acontecimiento se ha producido en el sector de Jerusalén ocupado desde junio de 1967 por las fuerzas israelíes y se trata de un lugar destacado de la ciudad. Ciudad santa para tres religiones, Jerusalén constituye naturalmente uno de los puntos más delicados de toda solución del problema del Cercano Oriente, uno de los puntos que puede inflamar las pasiones con mayor facilidad. Por este motivo, con el afán de favorecer la pacificación o, por lo menos, de evitar un aumento de la tirantez, el Consejo de Seguridad, en una resolución unánime [267 (1969)], instó una vez más, el 3 de julio de 1969, a que no se aportara ninguna modificación al estatuto de Jerusalén, censuró "con la mayor energía todas las medidas tomadas para cambiar el estatuto" y las declaró "nulas".

11. En esta oportunidad, mi delegación tuvo a su cargo recordar que "el problema [de los Santos Lugares] es de orden político, religioso y jurídico, y no solamente de orden administrativo y social", y que "el porvenir de Jerusalén, evidentemente, no puede ser determinado en forma unilateral". [1483a. sesión, párr. 52].

12. Las reacciones provocadas en el mundo por el incendio de la mezquita de Al Aqsa han demostrado cuán justificadas estaban estas inquietudes. De manera más general, parece una vez más que la prolongación de la tirantez en el Cercano Oriente constituye un peligro cotidiano para la paz. En presencia de incidentes o de acciones militares cuya frecuencia y gravedad no cesan de aumentar, mi país está ahora más que nunca convencido de la necesidad de llegar

sin demora a una solución general, justa y duradera del conflicto. Hace ya varios meses propuso un procedimiento para romper definitivamente el ciclo infernal de la violencia y llegar a una solución equitativa sobre la base de la voluntad unánime expresada por el Consejo en su resolución 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967.

13. A raíz del nuevo y grave acontecimiento que constituye el incendio de la mezquita de Al Aqsa — Al Aqsa, "la lejana", aunque tan cerca al corazón de todos los musulmanes — mi delegación comparte el deseo de quienes esperan que una investigación completa, imparcial y pública permita determinar rápidamente las responsabilidades, y contribuya así a calmar los espíritus. Mi delegación señala que la conservación y la protección de todos los Santos Lugares de Jerusalén constituyen uno de los elementos esenciales de la solución en el Cercano Oriente. Considera, por último, que este doloroso incidente hace más necesaria y más urgente que nunca la aplicación de una solución global, justa y duradera de los problemas planteados en el Cercano Oriente. Me reservo el derecho a hablar nuevamente más adelante cuando se debata el proyecto de resolución.

14. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del original ruso*): Agradezco al representante de Francia las amables palabras que me ha dirigido.

15. El orador siguiente es el representante del Líbano, a quien ahora invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

16. Sr. GHORRA (Líbano) (*traducido del inglés*): Quiero agradecer, señor Presidente, a usted y a los miembros del Consejo, el brindarme esta oportunidad de expresar el parecer de mi delegación sobre la cuestión que tiene ante sí el Consejo referente al incendio premeditado de la mezquita de Al Aqsa. Sin embargo, permítame antes unirme a los diversos homenajes que se han rendido en el Consejo tanto a su predecesor, Embajador de Piniés, de España, como a usted, señor Presidente.

17. Cuando se debatió por última vez en el Consejo la cuestión de Jerusalén, tuve ocasión de declarar lo siguiente el 2 de julio de 1969, en nombre de la delegación del Líbano:

"Jerusalén tiene una importancia e interés particulares para el Líbano. Las comunidades cristiana y musulmana que componen la población del Líbano han mantenido, desde tiempos inmemoriales, vínculos espirituales, tradicionales y sentimentales, profundamente arraigados, con la Ciudad Santa. Hasta la ocupación israelí en junio de 1967, nunca se había interrumpido su acceso a los lugares sagrados y esta constante relación ha sido para ellos fuente de orgullo e inspiración. Los planes calculados y sostenidos israelíes para la "desarabización" y la "israelización" de la Ciudad Vieja, en la que se encuentran los santos lugares del Islam y la Cristiandad, han ocasionado una grave preocupación al Gobierno y el pueblo del Líbano." [1484a. sesión, párr. 123.]

18. Nuestra preocupación estaba justificada y era bien fundada. En esto parece que estoy tomando prestadas las

palabras del representante de Francia, quien acaba de hacer uso de la palabra. No tuvimos que esperar mucho tiempo antes de que ocurriera algo que demostrara que había razón para tal preocupación. El incendio de la sagrada mezquita de Al Aqsa el 21 de agosto pasado conmocionó al mundo entero. Suscitó entre el pueblo libanés un profundo sentimiento de angustia, desaliento e indignación. Este sentimiento no puede atribuirse solamente a consideraciones políticas o religiosas, por muy importantes que sean. Se debe también a una rebelión interna contra un acto lesivo cometido de manera flagrante contra la civilización misma, acto que afecta al patrimonio humano respetado por pueblos de todas las culturas y religiones. Y a causa de tal acto, han sufrido profundamente los valores morales y espirituales que la humanidad tiene en alta estima.

19. En su demostración habitual de unanimidad cuando se encuentran en juego sus intereses fundamentales, o los de los pueblos árabes, el pueblo libanés expresó de muchas maneras su indignación por tal ultraje, y su solidaridad a causa de él con los pueblos árabes y musulmanes de todo el mundo. El país entero se declaró en huelga el 23 de agosto. Ese día se consideró como un día de luto y tristeza nacional. Los dirigentes de todos los grupos religiosos y políticos manifestaron su protesta y pesar. Muchos de ellos declararon que debía considerarse a Israel responsable de las condiciones que condujeron a ese incendio premeditado.

20. El Primer Ministro del Líbano, Rashid Karami, condenó enérgicamente el acto sacrilego de Israel en la mezquita de Al Aqsa y declaró que este acto afectaba no solamente a los musulmanes y árabes, sino a todos los que creen en Dios, en cualquier parte del mundo. El Primer Ministro veía en él una nueva expresión de las graves injusticias cometidas por Israel contra los pueblos árabes y exigió a las grandes Potencias que asumieran su responsabilidad para poner fin a ellas.

21. Se elevaron plegarias en las mezquitas e iglesias tanto por la seguridad de los Santos Lugares en las zonas ocupadas como por la liberación de la Ciudad Vieja de Jerusalén del yugo de la ocupación israelí. Algunos de los dirigentes cristianos manifestaron su temor por la suerte de la iglesia del Santo Sepulcro y la iglesia de la Natividad de Belén. Los dirigentes musulmanes y cristianos creen sinceramente que el proceso de "sionización" de Jerusalén, que actualmente llevan adelante las autoridades israelíes, entraña malos presagios para el futuro de los Lugares Santos no judíos.

22. Nuestro estimado Secretario General se encuentra ya, creo yo, en posesión de telegramas procedentes de algunos de esos líderes. Nuestros temores, así como los de los árabes, sobre la seguridad futura de los Santos Lugares, solamente pueden disiparse de una manera: con el retiro inmediato de Israel de la Ciudad Vieja de Jerusalén, así como de las zonas ocupadas, en cumplimiento de las decisiones del Consejo, y después con el establecimiento de la autoridad y la jurisdicción legítimas de los árabes sobre ellos. Del mismo modo que los árabes han protegido por siglos la seguridad y la santidad de los Santos Lugares, pueden reanudar su papel histórico de hacer de Jerusalén una mansión de paz y justicia, un centro donde se protejan, respeten y cuiden debidamente todos los lugares sagrados.

23. No me encuentro aquí en esta etapa del debate para establecer la responsabilidad de Israel. Eso lo han hecho ampliamente los colegas que me precedieron y que han expuesto hábilmente todos los argumentos y pruebas para determinar esa responsabilidad. Pero en este contexto, quiero hacer constar la siguiente declaración del Presidente del Líbano, Charles Hélou:

"Sin duda alguna, Israel es responsable de este crimen independientemente de la identidad de la persona o personas que lo hayan cometido. Además, la presencia de Israel en Jerusalén y sus actos en ella constituyen en sí mismos una violación de los derechos humanos y una infracción de todos los principios sagrados y divinos.

"El incendio de la mezquita de Al Aqsa no es sino una de las manifestaciones de ese pecado original. No hay paralelo en la historia humana a este reto al cielo y a la tierra que pueda dejarse pasar impunemente.

"Todos los creyentes, no solamente árabes, musulmanes o cristianos, deben sentirse obligados a tomar medidas conjuntas y legítimas de defensa propia frente a la acción israelí."

24. Sí, hay un pecado original en la raíz de todo lo que está sucediendo en el Oriente Medio. Ese pecado es la constante política de agresión del sionismo israelí contra los pueblos y países árabes. El representante de Ceilán nos ha recordado en la 1510a. sesión que de no haber sido por la ocupación israelí de la Ciudad Vieja de Jerusalén, nunca se hubiera planteado la situación de que nos ocupamos.

25. El incendio de Al Aqsa es un recordatorio al mundo de que lo que sucedió el 21 de agosto puede ocurrir nuevamente y que los Lugares Santos de cualquier religión ya no están seguros y a salvo bajo una ocupación militar extranjera. Por lo tanto, ya es hora de decidirse a poner fin a esa ocupación y promover condiciones que permitan establecer la paz y la justicia. Ese incendio premeditado no puede considerarse un acto aislado. Debe considerarse en el contexto de toda la situación en el Oriente Medio. Ocurrió bajo el parasol de la ocupación militar.

26. Las condiciones creadas por la ocupación militar israelí son favorables a la realización de semejante acto. Se presenta a la persona supuestamente responsable del incendio premeditado, señor Rohan, como cristiano, para absolver a Israel de toda responsabilidad. Pero ese llamado fanático cristiano fue traído a Israel por la Jewish Agency, el ejército internacional de Israel. Vivió en un kibbutz por varios meses. Compartió con sus padres adoptivos israelíes sus visiones y su misión de destruir la mezquita para despejar el terreno para la reconstrucción del Templo de Salomón, como preparación para la llegada del Mesías. Por lo tanto, sus intenciones no eran ocultas; se conocían. En el semanario francés *Nouvel Observateur* del 1° de septiembre se describe al señor Rohan como un sionista más celoso que los sionistas y tal vez portador de uno de sus oscuros sueños.

27. Hemos oído en el Consejo evaluaciones de la peligrosa situación en el Oriente Medio. Se ha declarado que en lugar de progresar, se ha retrocedido. El otro día nuestro

estimado Secretario General, en su declaración ante la Asociación de corresponsales de Prensa de las Naciones Unidas, señaló el carácter explosivo de la situación en el Oriente Medio y el hecho de que 22 meses después de la fecha en que se aprobó por unanimidad la resolución 242 (1967) del Consejo de Seguridad, no se había logrado ningún progreso en la solución de la crisis.

28. Compartimos plenamente esa opinión. La situación está preñada de peligro. La paz y la seguridad del Oriente Medio, más aún del mundo entero, se encuentran amenazadas. El Consejo de Seguridad asume una grave responsabilidad en estas circunstancias en vísperas de la convocatoria de la Asamblea General y la reunión de dirigentes mundiales en las Naciones Unidas. Las partes lesionadas han comparecido una y otra vez ante el Consejo para abogar por su causa, en busca de medidas contra los persistentes actos israelíes de agresión contra sus vecinos árabes y la ocupación de su territorio por Israel. Lo más que han podido lograr esas partes ha sido la satisfacción moral de que se ha condenado al agresor. Han conseguido muchas resoluciones miemografiadas, pero éstas siguen siendo ineficaces a causa de la obstinada negativa de Israel a cumplirlas. Debe romperse el punto muerto creado por esa negativa de Israel. Ello puede hacerse mediante una acción decisiva emprendida por el Consejo de Seguridad, y con esfuerzos concentrados, constantes y enérgicos, desplegados por las grandes Potencias que tienen una responsabilidad especial en cuanto al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo.

29. Termino señalando que los actos de Israel avivan la llama de la violencia en el Oriente Medio. Esa llama debe extinguirse. Las bombas de incendio de la paz deben actuar prontamente. El Consejo de Seguridad puede aplicar las disposiciones de la Carta sin esperar las denuncias árabes contra la acción de Israel. Al hacerlo con determinación y prontitud puede evitar una catástrofe en el Oriente Medio y en el mundo, y consolidar las posibilidades de paz.

30. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El orador siguiente es el representante de Túnez, a quien invito ahora a tomar asiento a la Mesa del Consejo y a hacer uso de la palabra.

31. Sr. El GOULLI (Túnez) (*traducido del francés*): Sr. Presidente, como he sido acreditado recientemente por mi Gobierno ante las Naciones Unidas y ésta es la primera vez que tengo el honor de hacer uso de la palabra ante este Consejo, debo cumplir con una agradable obligación: felicitarle a usted por las cualidades de gran diplomático de que da muestras al presidir estos debates y agradecer a usted y a los miembros del Consejo el haberme autorizado a participar en las labores de éste.

32. La ocasión es solemne, yo diría grave. En momentos en que ya afligen terriblemente a la humanidad males de todas clases, conflictos políticos, guerras devastadoras, pobreza y hambre, he aquí que sus valores espirituales, respetados y defendidos con justa razón desde el nacimiento de nuestra Organización, son a su vez mancillados por el incendio criminal de la mezquita de Al Aqsa. Ante las peores vicisitudes de la existencia, los hombres, cualquiera sea el régimen político, la organización social, el grado de desarrollo económico y tecnológico en que vivan, han

buscado constantemente la salvación en la fe, esta fe que da a su vida su sentido último.

33. La gestión hecha con usted, señor Presidente, bajo la presión popular de 25 Estados, para convocar a este Consejo, refleja el peligro que hace correr a la seguridad y a la paz internacionales el incendio criminal ocurrido el 21 de agosto en la Jerusalén ocupada. El hecho de que mi país haya decidido unir su voz a la de los demás países musulmanes para venir a manifestar su inquietud y expresar su indignación en este recinto, da testimonio — ¿acaso es necesario decirlo? — de nuestra total confianza en las Naciones Unidas y particularmente en su órgano principal, el Consejo de Seguridad, última muralla, a los ojos de la comunidad internacional y de conformidad con la Carta, contra el racismo, la arbitrariedad, la injusticia y la política de hecho consumado. Es decir, la responsabilidad final que, en nuestra opinión, compete al Consejo, cuyo deber es claro: reaccionar como es debido ante esos actos capaces de perturbar la seguridad y la paz mundiales.

34. Me permitirá, señor Presidente, que no me refiera nuevamente a la cronología de los acontecimientos del 21 de agosto. Los hechos son ampliamente conocidos por el Consejo. Los ilustres colegas que me han precedido los han recordado con talento y precisión. Pero permítaseme sencillamente citar el mensaje que el Presidente de la República de Túnez dirigió, tan pronto como se conoció el trágico acontecimiento, al Secretario General de las Naciones Unidas:

“Tengo el honor de poner en su conocimiento que el Gobierno y el pueblo de Túnez han recibido con emoción la noticia del incendio que ha asolado los Lugares Santos musulmanes de Jerusalén.

“Este acto odioso, además de demostrar un desprecio característico por los valores espirituales más elevados, puede agravar seriamente la situación en el Oriente Medio y hacer aún más difícil la búsqueda de una paz justa en la región.

“El Gobierno de Túnez considera que está directamente comprometida la responsabilidad del Estado sionista, la Potencia ocupante.”

35. Los términos de este mensaje expresan perfectamente la profundidad y el carácter de la emoción que este acto vil ha suscitado en mi país. No es, como se ha pretendido, ni el fanatismo religioso, ni la solidaridad racial, ni qué sé yo qué deseo de maniobras políticas para alarmar indebidamente a la opinión internacional, los que han suscitado la emoción del pueblo tunecino y de su Presidente.

36. Sobre el fondo mismo del problema, hemos manifestado nuestra posición en repetidas ocasiones en otras circunstancias y sin equívoco alguno. Hoy se trata de un grito de angustia, de un sentimiento de dolor y de incompreensión de millones de tunecinos heridos en su ser, por la misma razón que cientos de millones de otros musulmanes, ante un acto incalificable que revela la verdadera situación de Jerusalén. Ese acto presagia un porvenir sombrío para los valores espirituales que la historia ha puesto bajo la custodia de la Ciudad Santa y que muchas

generaciones de musulmanes, cristianos y judíos han venerado y continúan haciéndolo, dando en esa forma a los habitantes de esa tierra el más bello ejemplo de tolerancia y de fraternidad humana.

37. Sería superfluo volver a hablar de detalles que no harían más que prolongar el debate e impedirían, en nuestra opinión, ponerse a la altura del acontecimiento. Que los destrozos sean de mucha monta o no, que los bomberos hayan llegado de prisa o indolentemente, que el jeque, presidente de la comunidad musulmana, participe o no en la investigación, todos estos factores no deberían eclipsar lo esencial: la ocupación militar que ha creado un ambiente propicio para la comisión del crimen.

38. No queremos dar al conflicto del Oriente Medio un carácter religioso; es Israel quien obliga a hacerlo. Desde el momento en que sus dirigentes han establecido como principios de poder la raza y la religión, ello no puede conducir más que al fanatismo.

39. Esa es la siniestra situación. Ese es el verdadero peligro que la comunidad internacional tiene la obligación de denunciar. Ese es, finalmente, el motivo de que centenares de millones de hombres temen hoy verse arrastrados por el desencadenamiento de pasiones y el encadenamiento de fanatismos en el círculo infernal de la violencia y el odio.

40. Es un verdadero drama el que vive hoy una parte de la humanidad, el drama de la incompreensión, de la injusticia y de la pasividad. No obstante, el proceso desencadenado por las autoridades sionistas desde su ocupación de Palestina es claro. Sus intenciones no son menos evidentes. Después de haber despojado y expulsado a los palestinos de su patria, las autoridades ocupantes, en ejecución de un plan cuidadosamente preparado, acometen hoy contra los valores fundamentales. El propósito es judaizar por etapas a toda Palestina y el incendio de Al Aqsa no es más que un eslabón de la cadena.

41. Es una regla clásica la que consiste en aniquilar en el pueblo colonizado, o en lo que queda de él, todo lo que pueda darle conciencia de su identidad, de su carácter concreto como nación, y mantener vivas su historia y su gloria. El ocupante, el colonizador — y los pueblos del tercer mundo lo saben bien —, no se contenta con la opresión militar, con la represión, que no producen la mayoría de las veces más que la incapacidad física en el colonizado. El colonizador cae en la cuenta de que, para aniquilar a un pueblo, es preciso destruir su alma y llevarlo a la decadencia moral, a la abdicación de sus valores. He ahí la razón del encarnizamiento de los israelíes con los lugares santos del Islam y de la cristiandad en Palestina.

42. Sin embargo, la resistencia de las naciones, a través de la historia, a la decadencia cultural, debería hacer recordar a las autoridades de Tel-Aviv lo vano de su empresa, a menos que, con una táctica diabólica, su intención no sea más que hacer imposible la paz en el Oriente Medio y desencadenar allí las fuerzas devastadoras de la pasión. Existe un peligro real de ver a esa parte del mundo inflamarse en una conflagración que por su duración, e incluso por su naturaleza, podría fácilmente extenderse a otras regiones,

sumergiendo en esa forma en la noche de la guerra a un mundo que ya ha sufrido bastante con ella.

43. En tanto que los representantes de una gran parte de la humanidad, reunidos aquí, se esfuerzan por apresurar la hora de la paz, los dirigentes israelíes, ebrios de éxitos militares efímeros, vuelven abiertamente la espalda a la comunidad mundial burlando un orden internacional que otros han construido pacientemente y tratando con el mayor desprecio resoluciones sensatas de las que basta con recordar — con respecto a Jerusalén — las más importantes, a saber las aprobadas por la Asamblea General en 1967 [2253 (ES-V) y 2254 (ES-V), de 4 y 14 de julio de 1967], así como las dos aprobadas por unanimidad por el Consejo de Seguridad [252 (1968), de 21 de mayo de 1968, y 267 (1969), de 3 de julio de 1969]. Esas resoluciones prohíben a Israel alterar el estatuto de Jerusalén y condenan toda adquisición de territorio por medio de la conquista militar.

44. Israel ocupa territorios árabes, y en particular Jerusalén, desde hace más de dos años. Ha proclamado, en muchas oportunidades, su firme determinación de dar a la ciudad un nuevo estatuto, siendo su propósito poner al mundo ante un hecho cumplido. Uniendo la acción a la palabra, y bajo la diligente vigilancia de sus soldados, ha emprendido trabajos, tomado medidas y promulgado leyes tendientes a transformar ese importante lugar del Islam, de la cristiandad, y del judaísmo en un bastión sionista. No ha podido realizar sus nefastos designios más que por medio de la ocupación militar de la ciudad. Ese es el motivo de que sostengamos que su responsabilidad es total. ¿No es inconcebible que los israelíes, los pretendidos técnicos altamente calificados, hayan sido sorprendidos de improviso por un fanático cualquiera? Si éste pudo perpetrar su crimen, fue porque las circunstancias se prestaban a ello y porque el condicionamiento psicológico a que estaba sometido en el ambiente particular que reina en esa tierra de mártires lo predispuso a ello.

45. Es muy fácil, una vez cometido el crimen, aquietar su conciencia fácilmente, como lo hacen los dirigentes israelíes, y hacer un llamamiento a la comprensión y la fraternidad. Es más fácil aún tomar una o dos frases en la prensa para utilizarlas.

46. El representante de Israel en este recinto nos recita la letanía de la fraternidad y la paz. Pero ¿cómo son éstas posibles, cuando sabe a ciencia cierta que las autoridades que lo han delegado no aplicarán jamás las resoluciones del Consejo? Por ello opinamos que incumbe al Consejo, y particularmente a las cuatro grandes Potencias, asumir sus responsabilidades en este asunto y, yendo más allá del incendio de Al Aqsa, en toda la cuestión de Palestina.

47. Por ello, al enterarse de este crimen, el Presidente de la República de Túnez se dirigió directamente al Secretario General U Thant y a los Jefes de Estado de las cuatro grandes Potencias. Reiteramos su llamamiento para que se denuncie la responsabilidad de Israel en relación con ese acto criminal, para que cese la ocupación de los territorios árabes, para que los palestinos recobren el derecho a su patria usurpada y para evitar nuevas guerras al mundo y especialmente al Oriente Medio.

48. Sr. M'BENGUE (Senegal) (*traducido del francés*): Mi delegación se complace, señor Presidente, en felicitarlo al asumir usted la Presidencia del Consejo. Su sentido político, su afabilidad, su talento y su perspicacia son conocidos de todos nosotros y nos congratulamos igualmente por las cordiales relaciones que su gran país mantiene con el mío.

49. En cuanto al Embajador de Piniés, quien presidió el Consejo el mes anterior, le renovamos nuestros sentimientos de admiración.

50. El Consejo se reúne desde hace algunos días a solicitud de 25 países Miembros de las Naciones Unidas para examinar la situación creada como consecuencia del incendio de la mezquita de Al Aqsa, en Jerusalén. Mi delegación, como usted puede suponer, señor Presidente, no tiene la intención de encender las pasiones en este debate. Consideramos que es deber nuestro tratar de contribuir eficazmente y de manera positiva a la búsqueda de una solución justa y duradera al doloroso problema que desgarrar al Oriente Medio. Esta ha sido y sigue siendo una constante de nuestra política con respecto al problema del Oriente Medio. Sin embargo, nos vemos obligados a reconocer que hechos como el incendio de la mezquita de Al Aqsa no facilitan el retorno a la paz en esta región. En efecto, el incendio de Al Aqsa, uno de los lugares santos del Islam, es un acto odioso que reprueba la conciencia universal.

51. Al prender fuego a la mezquita, se han querido atacar los valores espirituales, que, como todos saben, constituyen un elemento fundamental del ser, y ello permite comprender fácilmente la indignación experimentada por todos los creyentes, tanto musulmanes como cristianos y judíos, de todo el mundo.

52. El pueblo senegalés, profundamente apegado a los valores espirituales, respetuoso de todas las creencias, da ejemplo de un país donde reina perfecta armonía entre las diferentes comunidades religiosas.

53. El Senegal, que tiene la suerte de tener como dirigente a un humanista de renombre mundial, militante consagrado e infatigable de la causa del hombre, se ha enterado con gran indignación del sacrilego acto cometido en la mezquita de Al Aqsa, uno de los lugares más venerados del Islam, acto que testimonia un desprecio característico por los valores espirituales más elevados.

54. Sabemos que las autoridades israelíes han expresado, en declaraciones públicas, sentimientos de indignación y de reprobación. Pero en realidad ese problema plantea la cuestión del estatuto de Jerusalén. El problema que se presenta no se resolverá, de hecho, más que el día en que Jerusalén sea evacuada. Solamente la retirada de Israel de Jerusalén y de los demás territorios ocupados militarmente podrá garantizar la seguridad de los lugares santos. Ello plantea el problema del respeto a todas las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Sin embargo, Jerusalén está todavía bajo el control de las autoridades de Tel Aviv, como lo están, por lo demás, muchos otros territorios árabes. El incendio de Al Aqsa, que todo el mundo condena hoy, no es un hecho aislado. Es la consecuencia directa de la ocupación por la fuerza de los territorios árabes por parte de Israel. Por ello,

no se podrá poner fin definitivamente a incidentes como el que hoy condenamos hasta el día en que se encuentre una solución general del problema.

55. Utilizamos este lenguaje veraz sin ningún odio y sin ninguna hostilidad hacia el pueblo judío, que, como ha dicho el Presidente Senghor, es, con el pueblo árabe y el pueblo negro, uno de los tres pueblos que sufren.

56. Pero no podríamos olvidar que son los árabes los que en el momento actual son físicamente atacados y se ven sometidos a una ocupación.

57. Siempre hemos condenado el empleo de la violencia para resolver los problemas políticos. Este es un principio fundamental de nuestra política exterior. Hay otro principio no menos importante que siempre hemos propugnado: la negociación.

58. Seguimos estimando que la resolución 242 (1967), de 22 de noviembre de 1967, constituye el marco más apropiado para restablecer una paz justa y duradera en esta parte perturbada del mundo. Corresponde al Consejo de Seguridad en general, y a los miembros permanentes en particular, actuar en forma mucho más decidida para que esa resolución se traduzca en hechos, en todos sus aspectos, a fin de que vuelva a reinar la paz y que los países de la región puedan consagrarse a las tareas del desarrollo para un mayor bienestar de todas las poblaciones que habitan en ella.

59. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Agradezco al representante del Senegal las amables palabras que me ha dirigido.

60. Sr. YOST (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Me hace muy feliz, en primer lugar, aprovechar esta ocasión de encomiar la forma en que nuestro eminente colega don Jaime de Piniés dirigió, con gran tacto y, al mismo tiempo, con espíritu constructivo, nuestras deliberaciones del mes pasado. Fue un mes de mucho trabajo y particularmente difícil para el Consejo, y hemos sido especialmente afortunados al contar con la sabia dirección del Embajador de Piniés.

61. Permítame también darle la bienvenida a usted, señor Presidente, en su cargo. Sabemos que contamos con su gran experiencia y talento para que las deliberaciones de este mes también contribuyan a la paz y la seguridad internacionales.

62. Los Estados Unidos se sintieron profundamente consternados y preocupados por el incendio de la mezquita de Al Aqsa, que ocurrió el 21 de agosto en la Jerusalén ocupada. Nos emocionan profundamente la preocupación y el ansia genuinas que, como es comprensible, ha despertado este lamentable incidente en los musulmanes del mundo entero. Además de la aflicción especial que sintieron todos los fieles del Islam, los daños hechos a ese santuario histórico y a los objetos de gran valor que en él se encontraban son de lamentar como una gran pérdida para el legado espiritual de toda la humanidad.

63. Respetamos las preocupaciones expresadas por 25 miembros en la comunicación telegráfica que el 22 de

agosto dirigieron al Presidente del Consejo de Seguridad [S/9407]<sup>1</sup>, que nos parece que, en lo esencial, se reducen a tres. Primero convenimos en que hay que investigar total e imparcialmente las circunstancias de esta tragedia. Si no se obra de ese modo, se alentará la sospecha, lo emocional y el fanatismo.

64. Segundo, creemos acertada la propuesta de que un grupo de musulmanes eminentes ayuden a determinar el alcance de los daños hechos a la mezquita y se asocien a la tarea de efectuar las reparaciones necesarias. Nos produjo satisfacción escuchar al señor Tekoah, representante de Israel, decir que su Gobierno no tenía objeciones a esta propuesta. Esa medida sería enteramente compatible con nuestra opinión sobre el papel de primera línea que les toca a las comunidades religiosas de Jerusalén y con la opinión, muy difundida, de que todo lo concerniente a Jerusalén es de interés para la comunidad internacional.

65. Tercero, creo que nadie discutirá la necesidad de que se tomen precauciones más adecuadas para evitar que se repita una profanación de este tipo.

66. Habiendo dicho esto, quiero aclarar que el interés profundo y constante de mi Gobierno en todo lo relacionado con Jerusalén ha determinado que examinara muy cuidadosamente los hechos que se conocen hasta ahora. Sin perjuicio de las conclusiones a que lleguen las investigaciones competentes diré que no hemos visto ni la más mínima prueba en apoyo de la aseveración de que el presunto delito de incendio que se ha cometido en Haram Ash Sharif el 21 de agosto fuera otra cosa que un acto individual, tan demente como cobarde. A nuestro juicio, sería muy lamentable que con instigaciones o excusas en apoyo de otros objetivos se distrajera a la comunidad internacional, que tiene interés profundo en los santuarios de Jerusalén, de formular una respuesta positiva en la actual situación. El Consejo no puede prestarse a ninguna de esas instigaciones o excusas. Su verdadero interés radica en conseguir que todos los hechos relacionados con el incendio y las circunstancias que lo acompañan salgan a la luz en una forma que satisfaga los intereses y las preocupaciones legítimas de los musulmanes y otros en todo el mundo.

67. Mi Gobierno toma nota de las medidas adoptadas en forma inmediata por el Gobierno de Israel para establecer una comisión investigadora ampliamente representativa con delegados de las tres grandes religiones que tienen lugares santos en Jerusalén. Acogemos con beneplácito el anuncio de Israel en el sentido de que las audiencias de la comisión investigadora y el juicio del sospechoso de incendiario serán públicos y podrán concurrir a ellas observadores de países de todas las religiones.

68. Diversos oradores se refirieron a la Convención y al Protocolo para la protección de los bienes culturales en caso de conflicto<sup>2</sup>, de la que son parte Israel y los países árabes, a la que ya han recurrido por sugerencia del Director

<sup>1</sup> Incorporada en el anexo I del documento S/9447; véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Cuarto Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1969*.

<sup>2</sup> Firmada en La Haya el 14 de mayo de 1954 (véase Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 249 (1956), No. 3511).

General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura mediante el mecanismo establecido con asistencia del mismo. La aplicación de esta Convención en la zona árabe-israelí, parece haberse desarrollado sin tropiezos. A nuestro juicio, las observaciones del Embajador Tekoah indican que el Gobierno de Israel está dispuesto a seguir cooperando con el Director General de la organización mencionada en cuanto a la aplicación de la Convención.

69. Por lo tanto, es totalmente posible que la Convención también pueda aplicarse en forma satisfactoria para ayudar a resolver la cuestión legítima relacionada con las circunstancias del incendio de la mezquita de Al Aqsa. Podría servir asimismo de base para facilitar la adopción de medidas destinadas a impedir que ocurran tragedias futuras de esta naturaleza, mientras no se logre una paz justa y duradera en la zona, incluyendo entre ellas una mejor comunicación entre los representantes musulmanes por un lado y las autoridades de ocupación por el otro, y una planificación conjunta.

70. Apenas si han pasado nueve semanas desde que el Consejo reafirmó unánimemente el interés especial de la comunidad internacional en la ciudad de Jerusalén [*resolución 267 (1969)*]. En esa ocasión expuse con algún detalle la posición de los Estados Unidos sobre el tema de las responsabilidades de Israel como Potencia ocupante [*1483a. sesión*]. Nuestra posición no ha cambiado; sigue siendo la misma que entonces.

71. No consideramos, empero, que sea apropiado o conveniente reexaminar tan pronto el estatuto de Jerusalén y pronunciarse sobre él, ni vincular el deplorable incendio de Al Aqsa a todo el trágico conflicto árabe-israelí. Lamentamos que el proyecto de resolución que consideramos [*S/9445*] haya ido mucho más allá de la finalidad para la cual, a nuestro entender, se convocó a la sesión del Consejo de Seguridad. Estábamos esperando una resolución que se ocupara directa y exclusivamente de las medidas para mantener, reparar y proteger a los Santos Lugares, incluyendo disposiciones para una adecuada participación de los representantes musulmanes, pero no una resolución que volviera sobre los temas que tratamos en nuestro debate de julio pasado.

72. Nuestra posición sobre los elementos políticos del estatuto de Jerusalén quedó completamente clara con nuestro voto en favor de la resolución 267 (1969) del Consejo de Seguridad. Si el actual proyecto de resolución reafirmara la resolución mencionada pero se ocupara sustantivamente sólo de resolver los asuntos planteados en la comunicación dirigida el 22 de agosto al Presidente del Consejo de Seguridad, estaríamos en condiciones de votar por él. Dado que no tenemos esa opción y dado que, como ya dijimos, consideramos que otras partes del proyecto de resolución no son apropiadas en el actual contexto y no están bien calculadas como para cumplir con los fines que nos proponemos, los Estados Unidos se abstendrán.

73. Eso no implica, repito, que a mi Gobierno no lo preocupe la protección de los Santos Lugares. Consideramos que el Gobierno de Israel, Potencia ocupante, tiene una pesada responsabilidad frente a los musulmanes de todas

partes y frente a toda la humanidad en cuanto a la protección de los Santos Lugares. Lo exhortamos a que tome todas las precauciones tendientes a ello y a que coopere plenamente con la comunidad musulmana en este sentido. Estamos dispuestos a apoyar todas las medidas adecuadas que tomen las Naciones Unidas para alcanzar este objetivo.

74. Finalmente, huelga recordar que nuestra presencia aquí en esta ocasión, como en muchas del pasado, se hace frente al telón de fondo de una necesidad no menos urgente. Se trata de la necesidad de hacer esfuerzos aún mayores para alcanzar una paz justa y duradera en el Oriente Medio, una paz esperada desde hace mucho tiempo y que ya hace mucho que debería haberse logrado. En apoyo de ese objetivo, es absolutamente necesario que las partes en el asunto den muestras de moderación y cooperación. Mientras se acerca el momento de que se reúnan aquí los Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados interesados más directamente y de los cuatro miembros permanentes del Consejo de Seguridad que han tratado de ayudar a lograr la paz en el Oriente Medio, hagamos todos un esfuerzo muy especial para refrenar la violencia, moderar el debate y crear una atmósfera de conciliación y buena voluntad en la cual los pacificadores trabajen constructivamente.

75. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Doy las gracias al representante de los Estados Unidos de América por las amables palabras que ha dicho sobre mí.

76. Sr. KHATRI (Nepal) (*traducido del inglés*): Deseo, ante todo, encomiar a su predecesor, el Embajador de España, por la forma en que ha conducido la labor del Consejo de Seguridad durante el último mes, y felicitar a usted en su nuevo cargo, deseándole éxito. Admiramos sus cualidades personales y lo respetamos como representante de un gran país cuya contribución al desarrollo de la sociedad contemporánea es muy importante. Sin duda será para nosotros un placer y un privilegio trabajar bajo su dirección. En su tarea contará usted con la plena colaboración de la delegación de Nepal.

77. En lo que respecta al tema que se examina, desearía establecer muy brevemente la posición de mi delegación al respecto. Mi delegación comparte los sentimientos de profundo pesar e indignación manifestados por todos los oradores que hablaron en el Consejo en relación con el incendio de la santa mezquita de Al Aqsa, que ocurrió el 21 de agosto de 1969. Los hombres honestos y de buena voluntad de todas partes condenaron ese despreciable incendio a consecuencia del cual fue destruido en parte uno de los lugares más santos de culto y veneración del Islam. En un caso que provocó la angustia universal, nuestra principal preocupación tendría que ser el conseguir que se haga una investigación objetiva y cabal del asunto y que la mezquita sea restaurada cuanto antes. Por supuesto que habría que tomar medidas para evitar que se repitan actos de vandalismo de ese tipo.

78. No tenemos información directa y precisa de las circunstancias en que ocurrió el incendio. En ausencia de un informe objetivo y completo sobre el asunto, el Consejo de Seguridad no está naturalmente en condiciones de estable-

cer la responsabilidad de una u otra parte en ese sacrilegio. Podría agregar que, en lo que respecta a mi delegación, hemos considerado sinceras las expresiones de pesar y angustia del Gobierno de Israel y otros sectores de la opinión pública. También hemos tomado nota del espíritu de objetividad demostrado por el Gobierno de Israel en cuanto a reconocer el interés especial de los Estados musulmanes y de las comunidades musulmanas en los Santos Lugares y en cuanto a acoger con beneplácito su colaboración en los trabajos de restauración de la mezquita de Al Aqsa.

79. Al mismo tiempo, no podemos sino señalar que el incidente del 21 de agosto ocurrió en un momento en que toda la ciudad de Jerusalén estaba militarmente ocupada por Israel. Lamentablemente, el Gobierno de Israel no ha respetado las resoluciones tomadas concretamente sobre el tema por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad. Mientras la ciudad esté bajo ocupación militar, es deber del Estado de Israel, en virtud de las normas aceptadas del derecho internacional, no sólo respetar las convicciones religiosas, sino también preservar y proteger a las instituciones públicas y a los lugares de veneración y culto, así como a los monumentos de valor espiritual en los territorios ocupados. Se trata de un deber primordial. Es así, en especial, debido a que las condiciones de toda ocupación militar llevan en sí peligros imprevistos. Esperamos que el incidente del 21 de agosto termine siendo, no un resultado directo de sentimientos generales de odio y de fanatismo, sino el acto de un loco, completamente ajeno a las condiciones que tienden a provocar esos sentimientos.

80. En vista de que la situación en el Oriente Medio constituye una amenaza permanente a la paz mundial, toda decisión del Consejo de Seguridad tiene que orientarse principalmente hacia el alivio de esa situación. Sin duda que en este momento nuestra inquietud se centra en la restauración y restitución de la santa mezquita, con la necesaria cooperación de los Estados y las comunidades musulmanes. Creo que la actitud del Gobierno de Israel a este respecto facilitará la colaboración. Por otro lado, es apropiado que se recuerden a Israel sus obligaciones y responsabilidades de Potencia ocupante y se le exhorte nuevamente a respetar las decisiones de las Naciones Unidas.

81. En lo referente al proyecto de resolución [S/9445] que mi amigo el Sr. Shahi, representante del Pakistán, presentó — con su elocuencia y claridad de siempre — en la 1510a. sesión, celebrada el viernes, p. . . . decir que lo hemos examinado teniendo presentes, sobre todo, las consideraciones formuladas anteriormente. En vista de que hemos apoyado las resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V) de la Asamblea General y las resoluciones 252 (1968) y 267 (1969) del Consejo de Seguridad, y considerando que compartimos la inquietud universal frente a la situación del Oriente Medio y, en particular al destino de la ciudad de Jerusalén, mi delegación votará a favor del proyecto de resolución, cuya principal finalidad es reafirmar y reiterar esas resoluciones anteriores. Así lo haremos también porque hemos tomado nota con satisfacción de la seguridad de que no se ha formulado acusación alguna de complicidad contra el Gobierno de Israel en el incidente del 21 de agosto.

82. El incendio de la mezquita de Al Aqsa, no obstante ser despreciable, nos ha unido a todos en el pesar y la congoja comunes por el daño causado a una parte del patrimonio humano universal. Unidos en la congoja, resulta evidente que alcanzaríamos más fácilmente nuestra finalidad si nos uniéramos también para la acción. Comprendo que en el Consejo tenemos que tratar de alcanzar la unidad y de llegar a resoluciones unánimes en que se tomen en cuenta todos los hechos relacionados con una situación dada. Más aún, yo diría que la solemnidad de la presente ocasión exige particularmente que se tome una decisión de este tipo, a la cual cada uno de los miembros del Consejo esté en condiciones de prestar su apoyo sin ninguna reserva y sin ninguna duda, aunque fuesen leves.

83. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Doy las gracias al representante del Nepal por las amables palabras que ha dicho sobre mi país.

84. Sr. MORALES SUAREZ (Colombia): Quiero hacer presente nuestra admiración y reconocimiento por la tarea cumplida, con tacto y ecuanimidad sobresalientes, por el distinguido representante de España, en la presidencia del Consejo.

85. Al propio tiempo deseo expresar la complacencia de mi delegación al ver a persona de tan eminentes condiciones de carácter y de inteligencia presidir las deliberaciones del Consejo.

86. Siendo Colombia un país de arraigadas convicciones religiosas, las cuales constituyen un elemento básico de nuestra fisonomía nacional, respetamos profundamente las creencias ajenas y exigimos, desde luego, para los lugares consagrados por la fe y por las tradiciones de los pueblos, los mayores miramientos, así como la cabal garantía de una entera libertad de acceso y de culto. Ese respeto explica nuestra sincera consternación por el incendio provocado en la mezquita de Al Aqsa, así como nuestra pesadumbre y solidaridad ante la lesión de sentimientos acreedores a la máxima consideración.

87. En cuanto a las implicaciones eventuales de este hecho infortunado, cree mi delegación que cualquier iniciativa o decisión del Consejo debe ser adoptada contando con todos los elementos de juicio indispensables. De no ser así, sería mayor el daño que el provecho que se derivara de tal iniciativa.

88. Mi gobierno mantiene cordiales relaciones diplomáticas con varios Estados en los que se profesa la religión islámica. Mantiene, también, relaciones diplomáticas con Israel, sin que esta circunstancia haya sido óbice para expresar, con entera libertad de criterio y en varias oportunidades, opiniones no coincidentes ni con la tesis ni con los intereses de Israel. Ejemplo de ello es lo dicho por mi delegación al discutirse en ese alto organismo las alteraciones del estatuto de Jerusalén.

89. No deja de tener en cuenta mi delegación al expresar estas opiniones que Colombia es un país cuyo potencial bélico es en extremo reducido y cuya capacidad ofensiva, quizá por fortuna, es insignificante ante la de las grandes Potencias. Nuestra fuerza y nuestra significación tienen que

provenir, y provienen, de la libertad de nuestro criterio, de la ecuanimidad con que hemos querido caracterizar nuestro juicio y de la adhesión a principios jurídicos que no varían.

90. En el caso específico que consideramos, el análisis racional de los hechos expuestos al Consejo no nos conduce a establecer, de parte del Gobierno de Israel, un propósito deliberado de destruir o menoscabar la integridad de la mezquita de Al Aqsa. Por el contrario, la misma situación actual muestra hasta qué punto Israel no puede recibir ventaja de lo ocurrido, sino, más bien, grave motivo de preocupación y de incertidumbre.

91. Este trágico acontecimiento, a cuya reparación debe acudir el mundo entero, por ser la mezquita un patrimonio espiritual y artístico colectivo, debe investigarse y sancionarse sin que derivaciones políticas indirectas multipliquen las amargas realidades y los peligros ya existentes en el Oriente Medio.

92. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Agradezco al representante de Colombia las amables palabras que ha dicho sobre mí.

93. El próximo orador es el representante de Israel, a quien doy la palabra.

94. Sr. TEKOA (Israel) (*traducido del inglés*): Si es el incendio del 21 de agosto lo que realmente nos preocupa, salen sobrando las polémicas y la acrimonia. En respuesta a las declaraciones hechas esta mañana por los representantes árabes, desearía sencillamente añadir que no sólo hubo incendios en los Santos Lugares de Jerusalén antes de 1967, sino que por años se ha reconocido universalmente el peligro de incendio en los santuarios.

95. Así, a raíz de la gravísima conflagración en el Santo Sepulcro que duró más de 24 horas, *The New York Times* informó lo siguiente el 29 de noviembre de 1949:

“Se ha anunciado que el Rey Abdullah de Jordania ha restaurado el cargo hereditario de Portero de la iglesia del Santo Sepulcro de Jerusalén, encomendado siempre a un musulmán. La principal responsabilidad del Custodio musulmán será la de mantener las medidas de precaución contra incendios u otros accidentes que puedan poner en peligro a los fieles.”

96. Siempre ha habido una preocupación igual respecto de las condiciones en Al Aqsa. Por ejemplo, en el diario *Al-Hayat* de Beirut se dijo el 27 de octubre de 1957:

“En 1947, el señor Abd-el-Fattah Hilmi, Director de la Oficina de Antigüedades Arabes de El Cairo, escribió lo siguiente en su informe sobre las condiciones que existían en la mezquita de Al Aqsa:

“Prevalen en la bóveda factores que contribuyen a su cuarteamiento y es imperativo adoptar medidas inmediatas para preservar este magnífico elemento del patrimonio islámico.”

Después de hacer una descripción detallada de las malas condiciones de que se trata en el informe, el corresponsal

subraya el hecho de que “los expertos han recomendado que se planifique el alumbrado eléctrico de la mezquita y que se adopten otras medidas de prevención de incendios.

97. Realmente, como se dice en *The Economist* del 30 de agosto de 1969, “resulta casi imposible creer... que la mezquita esté más expuesta a incendiarios y accidentes bajo la administración israelí que bajo la árabe”.

98. Tres líderes cristianos que escribieron al editor en *The New York Times* de 10 de septiembre de 1969 fueron todavía más explícitos. Monseñor John M. Oesterricher, el Reverendo Edward H. Flannery y S. Rose Thering, O. P., declararon: “Si fue negligencia lo que permitió al incendiario llevar a cabo sus designios, no fue negligencia de los judíos, sino la de las autoridades musulmanas.” De hecho, es obvio que los rápidos y enérgicos esfuerzos de las autoridades israelíes restringieron el daño causado por el fuego y salvaron la mezquita.

99. Está escrito en la Biblia: “Jerusalén será llamada la Ciudad de la Verdad.” Y, en verdad, Jerusalén requiere verdad y reverencia. Su santidad rechaza la falsedad y el abuso.

100. Falta de fundamento de las acusaciones lanzadas contra Israel resulta más manifiesta aún si se recuerdan ciertos hechos sobre la actitud hacia los Santos Lugares de algunos de los que hacen esas acusaciones. La triste historia de los Santos Lugares judíos, templos y sitios religiosos profanados, saqueados y destruidos por Jordania, es bien conocida. Menos publicidad ha recibido el hecho de que hace apenas seis meses, el 21 de diciembre de 1968, un grupo de terroristas provenientes de Jordania trató de sabotear el Muro de las Lamentaciones, el Santo Lugar más sagrado para los judíos. Se recordará también que el 20 de junio de 1969 explotaron tres bombas en el camino de multitudes de fieles que iban al Muro y regresaban de él, y que tres personas resultaron heridas, incluso un niño de 12 años. Pero el menosprecio de lo sagrado no parece referirse tan sólo a los santuarios judíos.

101. En el diario *Al-Hayat* de Beirut del 24 de julio de 1969 se dijo:

“Ninguna persona del mundo musulmán olvidará jamás el 24 de enero de 1965, el día en que, por primera vez en la historia, entraron tanques a la Gran Mezquita Umayyad de Damasco y dispararon contra los fieles. Ese día murieron 200 fieles. La Gran Mezquita fue cerrada por varios días para que se pudieran limpiar sus muros, rejas y el *mihrab*, que quedaron manchados por la sangre de los asesinados.”

102. El 16 de abril de 1964, una mezquita de la ciudad de Hama fue cañoneada por tanques para reprimir una manifestación musulmana contra el régimen Baath.

103. En el periódico iraní *Chau Van Khoun* se informó el 7 de agosto de 1969:

“Según la DPA y la Reuters, el régimen Baath del Irak se propone demoler los santuarios de los musulmanes shiah del Irak. Los santos lugares shiah consisten en las

tumbas de los imanes shiah, consideradas sagradas por los musulmanes de todo el mundo. Cada imán fue ejemplo del ser humano perfecto. No solamente los shiah, sino también todos los demás musulmanes, los respetan y visitan sus tumbas.”

104. Los Santos Lugares, sagrados para musulmanes, cristianos y judíos, fueron naturalmente de poca importancia cuando el ejército jordano bombardeó Jerusalén en 1948, mientras el mundo guardaba silencio. Ni tampoco fueron de importancia alguna en la mañana del 5 de junio de 1967, cuando las fuerzas jordanas comenzaron el bombardeo indiscriminado de la ciudad. Los grupos terroristas árabes, organizados y adiestrados por los gobiernos árabes, no tuvieron escrúpulos una semana después cuando hicieron llover cohetes sobre Jerusalén y sus Santos Lugares.

105. Un distinguido líder cristiano norteamericano, el Rvdo. Roy Eckardt, escribió al editor de *The New York Times* el 26 de julio de 1969:

“Contra la amarga oposición de todos los demás Estados árabes, Jordania conquistó y se anexó, entre otras zonas, la parte oriental de Jerusalén.

“... ”

“En 1967 Jordania cañoneó el sector occidental de Jerusalén, dando muerte y mutilando a centenares de personas, y forzando a Israel a contraatacar.

“Jerusalén no ha sido nunca la capital de ningún pueblo, salvo de los judíos. Durante más de un siglo, que culminó con el renacimiento del Estado de Israel, los judíos eran la población más numerosa de Jerusalén y particularmente de la Ciudad Vieja. Cuando los jordanos se apoderaron del sector oriental de Jerusalén destruyeron el barrio judío y desalojaron a sus habitantes, dando muerte a muchos de ellos. La vida religiosa y la libertad religiosa de los cristianos prosperan en Israel y sufren en las naciones árabes.”

106. Louis B. Fleming describió como testigo ocular la actitud de Israel respecto de los Santos Lugares en un despacho publicado en el *Philadelphia Inquirer* de 1° de septiembre de 1969:

“Expertos internacionales reconocen al Gobierno israelí el mérito de haber hecho una buena labor en cuanto a la preservación de las reliquias de los Santos Lugares de todas las religiones, y de haberlas respetado.

“... ”

“El Gobierno israelí ha dejado la administración y seguridad de los Santos Lugares a cada religión, la judía, la musulmana y la cristiana.

“La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura ha mostrado interés en el problema por conducto de representantes especiales de las naciones interesadas, que inspeccionan periódicamente los sitios de valor histórico y religioso en virtud de un

acuerdo entre Israel y sus vecinos árabes. H. J. Reinink, nacional neerlandés con larga experiencia en la preservación de reliquias, pasa de ocho a diez días en los territorios ocupados cada dos meses, investigando las denuncias de los árabes. Sus informes son confidenciales, pero personas familiarizadas con la situación han indicado que la mayor parte de las denuncias son infundadas.

“Los expertos han dicho en privado que el historial de Israel en el mantenimiento de los lugares sagrados es mejor que el de los Estados árabes, y particularmente de Jordania, que permitió la profanación generalizada de los lugares judíos durante los 19 años que controló el Muro de la Lamentaciones y todo el sector oriental de Jerusalén.”

107. Las deliberaciones del Consejo de Seguridad sobre el incendio de Al Aqsa están llegando a su fin. Pedimos encarecidamente a los miembros del Consejo que no den fin a estas deliberaciones en un tono que intensifique las controversias del Oriente Medio. Hay ya suficiente hostilidad en nuestra región. No necesita otra inyección de acrimonia. Más bien ansía oír palabras de calma y de comprensión. El proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí [S/9445] no se ha concebido en ese espíritu. No hay razón alguna para reiterar a estas alturas opiniones que, si bien son conocidas, también son vigorosamente impugnadas. Debemos buscar lo que nos une y no lo que nos separa. El proyecto de resolución exacerbará el conflicto sin ofrecer ni un solo elemento constructivo, ni un solo impulso hacia la comprensión y la cooperación, y éste es un asunto en que la comprensión es posible y la cooperación muy necesaria.

108. El mundo mira otra vez al Consejo de Seguridad, animado por la esperanza de que quizá esta vez el Consejo considere posible alentar a aquellos que no quieren atizar el fuego.

109. Sr. MWAANGA (Zambia) (*traducido del inglés*): Como tomo la palabra por primera vez en este debate, le ruego que me permita, señor Presidente, expresar la satisfacción de mi delegación por el hecho de que haya asumido usted el elevado cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de septiembre. Dados los largos años de experiencia que tiene en la esfera de la diplomacia internacional, no dudo de que usted dirigirá nuestras deliberaciones de manera sumamente satisfactoria. Entre nuestros dos países, señor Presidente, ha habido siempre relaciones extremadamente amistosas y correctas. No dudo de que la visita del Presidente Kaunda a la Unión Soviética el próximo mes reforzará nuestras relaciones.

110. Permítaseme también rendir homenaje al Embajador de Piniés, de España, quien tan hábilmente presidió el Consejo el mes pasado.

111. Nos hemos enterado con espanto y consternación del incendio de la mezquita de Al Aqsa de Jerusalén, el 21 de agosto de 1969. Gentes de diferentes religiones en todo el mundo han unido su voz para condenar ese despreciable acto de vandalismo. Nosotros no somos musulmanes, pero no tenemos que serlo para reconocer que la mezquita de Al Aqsa es un lugar de culto sagrado y venerado del mundo islámico.

112. Siempre hemos creído firmemente que el incendiar un lugar sagrado de cualquier religión es un crimen monstruoso. Pero reconocemos que la cuestión que consideramos tiene consecuencias mucho más amplias y profundas. Sería inconcluyente discutir ese ultraje sólo desde el punto de vista religioso, sin tomar en cuenta las circunstancias políticas que rodearon al incidente.

113. Es imposible concluir objetivamente que ese ultraje no se hubiera cometido sin la ocupación israelí de la Jerusalén árabe; pero el hecho de que ocurriera durante la ocupación y que tampoco hubiera protección para la población a que pertenece la mezquita nos obliga inevitablemente a concluir que ese ultraje es una consecuencia directa de la ocupación israelí de la Ciudad Santa de Jerusalén. La seguridad y santidad de todos los lugares religiosos de la ciudad de Jerusalén interesa vitalmente a Zambia. No cabe duda de que el incendio de la mezquita ha agravado aún más la situación existente en el Oriente Medio, y abrigo la esperanza de que el Consejo adoptará medidas ponderadas y significativas para eliminar las causas fundamentales del conflicto y que creará la atmósfera necesaria para disipar la nube de tensión que se cierne sobre el horizonte del Oriente Medio.

114. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Quisiera agradecer al representante de Zambia las amables palabras que me ha dirigido. Yo también comparto sus opiniones sobre las relaciones que tienen lugar entre nuestros países, y estoy completamente de acuerdo con su observación de que la próxima visita oficial del Presidente de Zambia a la Unión Soviética contribuirá a que se desarrollen y fortalezcan más las relaciones entre la Unión Soviética y Zambia.

115. Sr. JACOBSON (Finlandia) (*traducido del inglés*): Me complace tener esta oportunidad para rendir homenaje al Embajador de España, quien como Presidente durante el mes de agosto dirigió los asuntos del Consejo con gran habilidad e imparcialidad.

116. Me complace asimismo, señor Presidente, poder hacerle presentes los mejores votos de la delegación de Finlandia y comunicarle nuestro profundo respeto a usted, tanto personalmente como en su calidad de representante de un país con el que Finlandia, felizmente, tiene relaciones de amistad y colaboración.

117. Las noticias del incendio en la mezquita de Al Aqsa de Jerusalén causaron con razón consternación y ansiedad en todo el mundo y en particular, naturalmente, entre las naciones musulmanas. El daño sufrido por uno de los santuarios religiosos más importantes del mundo es una pérdida para toda la civilización. Afortunadamente pudo salvarse la mayor parte de la mezquita, que continúa sirviendo como centro de culto.

118. La cuestión suscitada por el incendio en la mezquita de Al Aqsa es la de la seguridad y protección de los Santos Lugares de Jerusalén. Ese es un asunto que preocupa a todo el mundo. En consecuencia, en agosto de 1967 el representante personal del Secretario General, señor Ernesto A. Thalmann, de Suiza, al recibir instrucciones para su misión de determinar los hechos acontecidos en Jerusalén, recibió

la petición concreta de reunir información sobre la situación de todos los Santos Lugares. Su misión<sup>3</sup> merece citarse como un ejemplo de procedimiento convenido por el que las Naciones Unidas pudieron obtener información acerca del estado de los Santos Lugares de Jerusalén.

119. Sobre la cuestión del estatuto de la ciudad de Jerusalén, al que muchos oradores se han referido, mi delegación estableció su posición en julio del presente año [1484a. sesión], cuando el Consejo de Seguridad aprobó por unanimidad la resolución 267 (1969), por la que puso muy en claro que la comunidad internacional no puede aceptar como válidas medidas o acciones que puedan tender a cambiar el estatuto de la ciudad de Jerusalén. Es obvio que cualquier cosa que suceda en Jerusalén repercutirá necesariamente en la atmósfera política del Oriente Medio.

120. La ola de emoción que cubrió al Islam después del incendio en la mezquita de Al Aqsa ha aumentado la tensión en una zona en la que la tirantez estaba ya llegando a su punto crítico. Ese desafortunado acontecimiento no puede beneficiar a nadie. Es una tragedia para todas las partes en el conflicto.

121. En esas circunstancias estimamos que el Consejo de Seguridad, al que se ha conferido la responsabilidad de mantener la paz y la seguridad internacionales, y obligado como está a buscar una solución pacífica al conflicto del Oriente Medio, debe tratar el asunto que consideramos de manera que se prevenga el empeoramiento de la situación. Este será el criterio primordial por el cual mi delegación se guiará al determinar su posición sobre el proyecto de resolución presentado al Consejo.

122. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Doy las gracias al representante de Finlandia por las amables palabras que me dirigió. Por mi parte, deseo también expresar mi plena satisfacción por el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones de amistad y buena vecindad entre nuestros países.

123. Sr. SOLANO LOPEZ (Paraguay): Señor Presidente, le ruego a usted que acepte las felicitaciones muy cordiales de mi delegación al asumir las responsabilidades de la Presidencia del Consejo de Seguridad, libradas a su bien conocida experiencia e ilustración política. En mi delegación usted tendrá toda la cooperación que necesite para el desempeño de sus funciones.

124. Dichas estas palabras, paso a referirme al incendio intencional ocurrido el 21 de agosto próximo pasado en la mezquita Al Aqsa, sita en Jerusalén, incendio que pudo haberla destruido por completo. Pocas veces nos ha sido dado presenciar el espectáculo de la expresión de un sentimiento tan universal en la condena unánime del intento de destrucción de la mezquita Al Aqsa, sagrada para los que profesan la religión mahometana y sagrada también para los que, siendo fieles de otras fes, consideran que los lugares sagrados venerados por cualquier religión deben estar protegidos y a salvo de profanaciones o sacrilegios y de la posibilidad de su destrucción intencional.

125. Mi país y el Gobierno que represento han sentido y sienten la más viva repulsa en presencia del intento de incendio a que me refiero. Lamentan con la máxima sinceridad los daños ocasionados antes de que dicho incendio fuera sofocado, y hacen llegar a los creyentes de todas las fes, y especialmente a los Estados cuya población es predominantemente musulmana, la expresión de su condena sin reservas del acto criminal del 21 de agosto.

126. La viva emoción universal pone de manifiesto, una vez más, el carácter especial y la preocupación justificada respecto de Jerusalén, esta ciudad única en el mundo, dentro de cuyos límites jurisdiccionales se encuentran ubicados los lugares más sagrados venerados por los fieles de tres de las religiones más difundidas en la tierra, creyentes que en conjunto suman cientos de millones de seres humanos. Pone de manifiesto igualmente el legítimo interés colectivo de la comunidad internacional y de la Organización que mejor la representa, es decir las Naciones Unidas, en la necesidad inexcusable de preservar el estatuto jurídico internacional de Jerusalén, conforme lo han definido las resoluciones pertinentes de la Asamblea General.

127. Además, pone de manifiesto de nuevo la importancia que el estatuto de Jerusalén tiene dentro del problema general de la paz y seguridad en el Oriente Medio, con el cual se halla profunda e inexorablemente ligado. Con respecto a este estatuto, la opinión de mi delegación ha sido expresada en numerosas ocasiones, la última de las cuales es bien reciente, pues fue hecha en el curso de los debates que condujeron a la adopción unánime de la resolución 267 (1969), del 3 de julio último. No creo, por lo tanto, que me sea necesario reiterarla una vez más, puesto que es de público conocimiento, así como también es conocida por las Naciones Unidas en general y por el Consejo de Seguridad en particular.

128. En esta hora de universal sentimiento de repulsa por el crimen cometido en la mezquita de Al Aqsa el 21 de agosto, nuestros pensamientos se dirigen a la necesidad de intensificar los esfuerzos para arribar a una paz estable y justa en la región, sobre las bases de la resolución unánime de este Consejo [242 (1967)] adoptada el 22 de noviembre de 1967, incluyendo por supuesto la cuestión relacionada con el estatuto jurídico de Jerusalén.

129. Pocas palabras más, y éstas para referirme al proyecto de resolución [S/9445] presentado por el representante del Pakistán en la 1510a. sesión, del viernes 12 de septiembre. Tal proyecto incluye provisiones que representan nuestros puntos de vista, conforme lo hemos indicado con nuestro voto afirmativo para la adopción de las resoluciones 252 (1968) y 267 (1969), así como otros que he expresado en esta intervención. No obstante ello, la inclusión de otras disposiciones y las condiciones particulares que rodean este debate determinan que, cuando tal proyecto sea sometido a votación, mi delegación se vea en la necesidad de abstenerse. Esta abstención, lo quiero repetir bien claro, en nada implica cambio alguno en la posición tradicionalmente sostenida por mi delegación sobre el estatuto de Jerusalén y sobre el pronunciamiento con respecto a las acciones legislativas y administrativas tomadas por Israel para alterar ese estatuto, a las que se refieren específicamente las resoluciones 252 (1968) y 267 (1969) de este Consejo.

<sup>3</sup> Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Segundo Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1967*, documento S/8146.

130. No deseo finalizar esta declaración sin rendir un tributo de reconocimiento muy cálido y sincero al Embajador de España, señor Jaime de Piniés, por la manera ejemplar con que, en el carácter de Presidente del Consejo, condujo nuestras deliberaciones y tareas durante el pasado mes de agosto. Su presidencia ha sido una de aquellas que honran al Consejo.

131. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): No hay ya ningún orador inscrito en la lista de la sesión de hoy del Consejo. La próxima sesión del Consejo se celebrará, con el consentimiento de todos los miembros, hoy a las 15 horas. Hay solamente unos cuantos oradores en

la lista correspondiente a esa reunión, lo que nos permite suponer que el Consejo podrá proceder a considerar el proyecto de resolución que ha sido presentado [S/9445], y concluir su consideración de esa cuestión en esa misma sesión. Aparte toda otra consideración, el Consejo debe hacerlo así porque la Asamblea General comenzará mañana su vigésimo cuarto período de sesiones, y muchos miembros del Consejo de Seguridad y los representantes de los países que plantearon la cuestión ante el Consejo desean concluir el debate hoy mismo. Si no se formulan objeciones, observaciones o adiciones, levantaré la sesión.

*Se levanta la sesión a las 12.55 horas.*

---

#### **HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS**

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

#### **COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES**

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

#### **КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ**

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах по всем районам мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

#### **COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS**

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.

---